



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTA
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8° Ed. Nemqueteba

Divorcio - Digital
No.110013110023-2021-00340-00

Bogotá D.C., quince (15) de febrero del año dos mil veintidós (2022).-

En atención al escrito que antecede, téngase en cuenta para todos los efectos legales la dirección aportada como dirección de notificación de la parte demandada.

Proceda la parte actora a efectuar las gestiones tendientes a obtener la vinculación de la demandada en la dirección aportada, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 291 y 292 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE.


RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

CG

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 023
HOY: 16 de febrero de 2022
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

KELLY ANDREA DUARTE MEDINA
Secretaria